

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE BINISSALEM

3595 *Cambio delegaciones regidores*

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, día 28 de abril de 2022, dictó la siguiente resolución,

“DECRETO DE ALCALDÍA N.º 2022-0454

Esta Alcaldía tiene atribuido por ley la facultad de delegar determinadas atribuciones, conforme al artículo 46 del Reglamento Orgánico Municipal y el artículo 21.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por Ley 11/99, de 21 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 25 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local.

Por motivos de conveniencia, agilidad y mejora de los servicios, hace aconsejable modificar delegaciones de área de Alcaldía ya existentes.

En consecuencia, vistos de entre otras, los artículos 46 del Reglamento Orgánico Municipal, 21.3 de la LBRL y 43, 44, 120, 121 y 122 del ROF, por la presente he resuelto:

PRIMERO.- Nombrar a CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

- DELEGADA DE EDUCACIÓN, CULTURA E INFANCIA

SEGUNDO.- Nombrar a JOSÉ HORRACH FLORES

- DELEGADO DE DEPORTES Y JUVENTUD

- DELEGADO DE LA MUJER, SERVICIOS SOCIALES, GENTE MAYOR Y SANIDAD

Sus atribuciones serán las propias de estas áreas.

De la presente Resolución se dará conocimiento al Pleno a la primera sesión que celebre, notificando- se, además, personalmente en el designado, y se publicará en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la presente resolución, conforme se indica en el artículo 52.4 del RD 2568/1986. Binissalem, a la fecha de la firma electrónica. El alcalde, firmado y sellado”.

Lo que se hace público por general conocimiento.

Binissalem, en la fecha de la firma electrónica (*5 de mayo de 2022*)

El alcalde

Juan Victor Marti Valles

